



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en el Sudán

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el octavo informe sobre los niños y el conflicto armado en el Sudán y abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

En el informe se documentan los efectos del conflicto sobre los niños en el Sudán y se ponen de manifiesto las tendencias y los patrones de las seis violaciones graves cometidas contra los niños, a saber: el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales^a, los secuestros de niños y la denegación del acceso humanitario. En él figura la información de que se dispone sobre los responsables de dichas violaciones graves y se exponen brevemente los progresos realizados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños, entre otras cosas, mediante el diálogo con las partes.

El informe incluye una serie de recomendaciones dirigidas a todas las partes en el conflicto y encaminadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a reforzar la protección infantil en el Sudán.

^a A los efectos del presente informe, la expresión “personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales”, utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad [1998 \(2011\)](#), [2143 \(2014\)](#) y [2427 \(2018\)](#) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 17 de junio de 2013 ([S/PRST/2013/8](#)) y 31 de octubre de 2017 ([S/PRST/2017/21](#)), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.



I. Introducción

1. El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, abarca el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Es el octavo informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en el Sudán que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En él se ponen de manifiesto las tendencias y los patrones de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en el Sudán y se describen los progresos realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde el informe anterior ([S/2022/627](#)) y la adopción por el Grupo de Trabajo de sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en el Sudán ([S/AC.51/2022/6](#)). Además, se describen los avances logrados y las dificultades encontradas en la interacción con las partes en el conflicto y la puesta en marcha de los planes de acción y las hojas de ruta. Cuando ha sido posible, se ha identificado a las partes en el conflicto responsables de violaciones graves.

2. En el anexo I del último informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/78/842-S/2024/384](#)) se enumeran en la lista a siete grupos armados por el reclutamiento y la utilización de niños, a saber, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad (MJI), el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi (ELS-MM), el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu (MLPS-N al-Hilu), el MLPS-N-facción Malik Agar (MLPS-N Malik Agar), el Ejército de Liberación del Sudán-Abdul Wahid (ELS-AW) y el Tercer Frente-Tamazuj, que figura por primera vez por el reclutamiento y la utilización de los niños. El grupo armado Fuerzas de Apoyo Rápido ha sido incluido en la lista por primera vez por el reclutamiento, la utilización, la matanza y la mutilación de niños y por violación y otras formas de violencia sexual contra niños, así como por ataques contra escuelas y hospitales. Se ha incorporado a las Fuerzas Armadas Sudanesas a la lista de responsables de la matanza y mutilación de niños, y de ataques contra escuelas y hospitales. El MJI, el ELS-MM, el MLPS-N al-Hilu y el MLPS-N Malik Agar han firmado planes de acción con las Naciones Unidas.

3. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el Sudán, copresidido por la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los problemas relacionados con la inseguridad en las zonas afectadas por el conflicto y el acceso a ellas, las restricciones de acceso impuestas por las partes en el conflicto y las interrupciones prolongadas de las comunicaciones en algunas zonas dificultaron considerablemente la documentación y la verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños. Por lo tanto, la información que figura en el informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en el Sudán durante el período sobre el que se informa, y es probable que el número real de violaciones graves sea mayor. En los casos de incidentes que se produjeron con anterioridad, pero que no han sido verificados hasta el período sobre el que se informa, se indica que la información es relativa a un incidente verificado con posterioridad.

II. Sinopsis de la situación política y humanitaria y de las condiciones de seguridad

4. La situación política en el Sudán siguió estancada en 2022 tras la dimisión del Primer Ministro, Abdalla Hamdok, el 2 de enero de 2022. En ese contexto,

prosiguieron las iniciativas nacionales e internacionales encaminadas a facilitar un proceso político que restableciera la transición democrática. Los comités de resistencia de los barrios siguieron organizando protestas periódicas en todo el país. Aunque la mayoría de ellas fueron pacíficas y los manifestantes no portaban armas, las fuerzas de seguridad utilizaron de manera reiterada munición activa, gas lacrimógeno, cañones de agua, balas de goma y granadas de aturdimiento para dispersar a los manifestantes.

5. El 5 de diciembre de 2022, la cúpula militar y más de 40 partidos políticos, movimientos armados signatarios del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán, sindicatos y asociaciones profesionales firmaron en Jartum un acuerdo marco político donde se establecía un período de transición de dos años bajo una autoridad democrática y civil. Además, en él se describían a grandes rasgos los principios generales de un acuerdo político, se establecían las medidas que debían adoptarse durante la transición y se proponía la formación de instituciones plenamente civiles.

6. El 15 de abril de 2023, la situación en el Sudán sufrió un notable deterioro cuando estallaron los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido. Desde entonces, el Sudán ha afrontado una etapa sin precedentes, caracterizada por los intensos combates, el deterioro generalizado de la situación humanitaria y el colapso de la perspectiva de una transición política pacífica desde un régimen militar a un régimen civil. La rápida escalada de las hostilidades en el Sudán ha tenido repercusiones terribles para los niños, que ya sufrían los graves efectos de los largos conflictos que devastan el país y de la nefasta situación humanitaria. Por ejemplo, los ataques aéreos perpetrados en diciembre de 2023 por las Fuerzas Armadas Sudanesas contra las Fuerzas de Apoyo Rápido en Niyala (Darfur Meridional) causaron la muerte y mutilación de 15 niños. Asimismo, en agosto de 2023, las incursiones y los bombardeos de artillería que realizaron las Fuerzas de Apoyo Rápido en las localidades de Al-Rahad y Um Ruwaba (Kordofán Septentrional) ocasionaron la muerte y mutilación de 36 niños.

7. El 3 de julio de 2023, las Fuerzas Armadas Sudanesas dieron instrucciones a sus comandantes para que reclutaran y equiparan a civiles en respuesta a un llamamiento realizado por el Comandante de las Fuerzas Armadas Sudanesas, el Teniente General Abdel-Fattah Al-Burhan, a que los civiles se unieran a una rama de las Fuerzas Armadas Sudanesas conocida como Facciones de Resistencia Popular Sudanesa. Por otra parte, las Fuerzas de Apoyo Rápido recibieron apoyo militar de siete líderes tribales de Darfur que pidieron a los miembros de sus tribus que lucharan junto a las Fuerzas de Apoyo Rápido y exhortaron a otros líderes de la administración autóctona a que también respaldaran a las Fuerzas de Apoyo Rápido. Dado que los casos de reclutamiento y utilización de niños aumentaron entre 2022 y 2023, ambos llamamientos generaron preocupación por la posibilidad de que las partes en el conflicto reclutaran y utilizaran a niños.

8. A diciembre de 2023, el epicentro de la violencia siguió estando en Jartum y las ciudades adyacentes de Omdurman y Jartum Bahri. Las Fuerzas de Apoyo Rápido han extendido su control a cuatro de los cinco estados de Darfur, siendo la excepción Darfur Septentrional, donde los combates parecen haber continuado, sobre todo en El Fasher y sus alrededores. En diciembre de 2023, las Fuerzas de Apoyo Rápido también capturaron el estado de Al Gazira y consolidaron así aún más sus avances territoriales, mientras que las Fuerzas Armadas Sudanesas seguían controlando el norte y el este del país y la mayor parte de los tres estados de Kordofán y el estado de Nilo Azul. Los enfrentamientos entre el MLPS-N al-Hilu y las Fuerzas Armadas Sudanesas en los estados de Kordofán Meridional y Nilo Azul desestabilizaron aún más el Sudán. Las iniciativas diplomáticas regionales e internacionales no

consiguieron detener los combates en la medida en que ambas partes siguieron decididas a obtener una victoria militar.

9. Además, a lo largo del período sobre el que se informa, los enfrentamientos intercomunitarios, en ocasiones con la participación de las partes en el conflicto, incluidos las Fuerzas Armadas Sudanesas, el ELS-AW, las Fuerzas de Apoyo Rápido y las milicias árabes afiliadas a las Fuerzas de Apoyo Rápido, siguieron causando bajas infantiles y el desplazamiento de la población en los estados de Darfur y en los estados de Nilo Azul y Kordofán Occidental. Por ejemplo, la violencia intercomunitaria en Darfur Meridional, en particular entre los beni halba y los salamats, ocasionó la muerte y mutilación de 46 niños y desplazamientos que afectaron aún más a la salud física y mental de los niños y los expusieron al riesgo de sufrir separación familiar, violencia sexual, y reclutamiento y utilización por grupos armados.

10. Los mecanismos de protección existentes previamente se han visto muy afectados desde el inicio del conflicto el 15 de abril de 2023. Muchas de las instituciones creadas para proteger a los niños y realizar un seguimiento de la aplicación de las leyes de protección infantil, incluidas las encargadas de coordinar y observar la situación de los derechos infantiles, dejaron de funcionar o lo hicieron con una capacidad extremadamente limitada en ciertas zonas del país. Además de la inseguridad generalizada, a raíz de la suspensión de las actividades de las instituciones se ha vuelto aún más difícil para los niños denunciar las violaciones graves. Los esfuerzos por exigir responsabilidades se vieron obstaculizados por el desmoronamiento del estado de derecho en el Sudán en abril de 2023. Algunos de los acusados o condenados por delitos contra niños fueron puestos en libertad, se disolvieron las fuerzas de policía locales y las comisarías dejaron de funcionar.

11. A fines de 2023, había más de 5,9 millones de desplazados internos, incluidos 4 millones de niños, y 1,5 millones de personas habían huido a países vecinos, la mitad de ellas niños. Alrededor de la mitad de la población del Sudán (24,7 millones de personas, incluidos 14 millones de niños) necesitaba ayuda humanitaria y asistencia para su protección, pues carecía de acceso a alimentos, agua, refugio, electricidad, educación y atención de la salud. En torno a 3,5 millones de niños menores de 5 años sufrían malnutrición aguda y, según las estimaciones, entre el 70 % y el 80 % de las instalaciones médicas en las zonas afectadas por el conflicto habían dejado de funcionar. Además, se calculaba que en el Sudán había 19 millones de niños sin escolarizar, de los cuales 6,5 millones no podían acudir a la escuela a causa de la violencia y la inseguridad.

12. A raíz de una carta del Representante Permanente del Sudán dirigida al Secretario General (S/2023/884), en la que el Gobierno del Sudán solicitaba que se pusiera fin al mandato de la UNITAMS, el 1 de diciembre de 2023 el Consejo de Seguridad, en su resolución 2715 (2023), decidió poner fin al mandato de la UNITAMS a partir del 3 de diciembre de 2023 y solicitó a la Misión que comenzara de inmediato, el 4 de diciembre, el cese de sus operaciones y el proceso de traspaso de sus tareas, cuando procediera y en la medida de lo posible, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. El Consejo también decidió que la liquidación de la UNITAMS comenzaría el 1 de marzo de 2024. Es probable que el cierre de la UNITAMS afecte de forma significativa al seguimiento y la presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños, así como a las actividades conexas de protección infantil en el Sudán, incluida la colaboración con las partes en el conflicto a este respecto, a causa del déficit de capacidad que deja la retirada del personal de la UNITAMS dedicado a la protección infantil.

III. Información actualizada sobre los principales actores involucrados en el conflicto armado en el Sudán

13. El 6 de septiembre de 2023, el Teniente General Abdel-Fattah Al-Burhan, en calidad de Presidente del Consejo Soberano de Transición y Comandante de las Fuerzas Armadas Sudanesas, promulgó dos decretos por los que se excluía de forma efectiva a las Fuerzas de Apoyo Rápido de las Fuerzas Armadas Sudanesas y se declaraba que las Fuerzas de Apoyo Rápido constituían una milicia rebelde. Los decretos anulaban la ley de 2017 y sus modificaciones de 2019, que habían incorporado las Fuerzas de Apoyo Rápido como agente armado independiente a las Fuerzas Armadas Sudanesas.

14. Por consiguiente, al final del período sobre el que se informa, las Fuerzas Armadas Sudanesas estaban compuestas por el Ejército de Tierra, la Armada Sudanesa, la Fuerza Aérea Sudanesa y la unidad de inteligencia de las Fuerzas Armadas Sudanesas, conocida como Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas Sudanesas. Las fuerzas de seguridad constaban de la Fuerza de Policía Sudanesa y la Policía de Reserva Central.

15. En Darfur, en el tercer trimestre de 2023, se creó la Fuerza Conjunta de Movimientos de Lucha Armada (FCMLA), formada por los siguientes grupos armados: el Ejército de Liberación del Sudán-Minni Minawi (ELS-MM), el Movimiento/Ejército de Liberación del Sudán-Consejo de Transición (M/ELS-CT), la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán, el MJI y la Alianza Sudanesa. El ELS-MM estuvo a cargo del mando general. En declaraciones públicas, la FCMLA se describió a sí misma como una parte neutral y no se alineó ni con las Fuerzas Armadas Sudanesas ni con las Fuerzas de Apoyo Rápido. El ELS-AW también mantuvo una postura neutral.

16. Sin embargo, a fines de 2023, el MJI, el ELS/MM y el MLPS-N Malik Agar habían puesto fin públicamente a su neutralidad en la guerra entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido. El MLPS-N Malik Agar instó a sus miembros en el estado de Nilo Azul a que apoyaran a las Fuerzas Armadas Sudanesas a raíz de que el Teniente General Al-Burhan nombrara a Malik Agar como Vicepresidente del Consejo Soberano de Transición, en sustitución del Teniente General Mohamed Hamdan Dagalo.

17. El MLPS-N al-Hilu siguió controlando territorios en Nilo Azul y los montes Nuba, en el estado de Kordofán Meridional. Los enfrentamientos entre el MLPS-N al-Hilu y las Fuerzas Armadas Sudanesas en los estados de Kordofán Meridional y Nilo Azul desestabilizaron aún más el Sudán. Durante el período sobre el que se informa, el diálogo de paz entre las autoridades sudanesas y el MLPS-N al-Hilu permaneció estancado.

18. El Tercer Frente-Tamazuj es una de las facciones del MLPS y uno de los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba. El grupo tiene presencia en la zona de la frontera entre el Sudán, el Chad y la República Centroafricana.

IV. Violaciones graves contra los niños

19. El equipo de tareas sobre el país verificó 2.168 violaciones graves contra 1.913 niños y niñas (1.015 niños, 683 niñas y 215 cuyo sexo se desconoce). De esas violaciones, 447 se produjeron en 2022 y 1.721, en 2023. Debido a importantes limitaciones de acceso, la información contenida en el presente informe no refleja el alcance total de las violaciones graves cometidas contra los niños en el Sudán. Sin embargo, el hecho de que las violaciones graves aumentaran más de un 285 % entre

2022 y 2023 y de que el 72 % de las violaciones totales verificadas se produjeran entre abril y diciembre de 2023 ilustra el terrible impacto sobre los niños del conflicto entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido.

20. Un total de 74 niños y niñas (56 niños y 18 niñas) fueron víctimas de múltiples violaciones: reclutamiento y utilización y muerte (54 niños), secuestro y violencia sexual (8 niñas), violencia sexual y muerte y mutilación (8 niñas), secuestro y muerte y mutilación (2 niños y 1 niña), secuestro, violencia sexual y mutilación (1 niña).

21. Se verificaron violaciones en los estados de Darfur Meridional (661), Darfur Septentrional (444), Jartum (354), Kordofán Septentrional (208), Darfur Occidental (158), Nilo Azul (137), Darfur Central (124), Kordofán Meridional (31), Kordofán Occidental (23), Darfur Oriental (14), Al Gazira (11) y Nilo Blanco (3). Al igual que en el período que abarcaba el informe anterior (S/2022/627), los niños de los estados de Darfur siguieron siendo los que sufrieron las repercusiones más graves y fueron víctimas del 65 % de todas las violaciones verificadas en la región.

22. Las violaciones graves se atribuyeron a autores no identificados (1.426), por ejemplo las cometidas durante el fuego cruzado entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido (813) y las causadas por municiones explosivas (88), las Fuerzas de Apoyo Rápido (341), las Fuerzas Armadas Sudanesas (160), el Tercer Frente-Tamazuj (90), la Alianza Sudanesa (34), la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán (31), las milicias árabes afiliadas a las Fuerzas de Apoyo Rápido (19), el MLPS-N Malik Agar (17), el ELS-MM (10), la Fuerza de Policía Sudanesa (9), las Fuerzas Armadas Sudanesas junto con el MLPS-N al-Hilu (7), el ELS-AW (5), la Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas Sudanesas (4), el Ejército Nacional Chadiano (4), el MLPS-N al-Hilu (4), la facción Yassir Arman del Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte (MLPS-N Yassir Arman) (1), la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad (1), las Fuerzas Armadas Sudanesas junto con el ELS-AW (1), el M/ELS-CT (1), las Fuerzas de Apoyo Rápido junto con las milicias árabes afiliadas a las Fuerzas de Apoyo Rápido (1), y el MJI (1).

23. Además, el equipo de tareas sobre el país verificó 15 violaciones graves contra 15 niños y niñas (9 niños y 6 niñas) que habían ocurrido antes de 2022: reclutamiento y utilización (8 niños y 5 niñas), violencia sexual (1 niña) y mutilación (1 niño).

A. Reclutamiento y utilización

24. Se verificaron el reclutamiento y la utilización de 277 niños y niñas (233 niños y 44 niñas). De esos incidentes, 68 se produjeron en 2022 y 209, en 2023. Alrededor de 35 niños tenían menos de 15 años y el varón más joven llevaba siendo utilizado por el Tercer Frente-Tamazuj en funciones de apoyo desde los 7 años.

25. Los incidentes de reclutamiento y utilización se atribuyeron al Tercer Frente-Tamazuj (90), las Fuerzas de Apoyo Rápido (87), la Alianza Sudanesa (34), la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán (31), el MLPS-N Malik Agar (17), el ELS-MM (8), la Fuerza de Policía Sudanesa (4), las Fuerzas Armadas Sudanesas (2), el MLPS-N Yassir Arman (1), el MJI (1), la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad (1) y el M/ELS-CT (1).

26. Alrededor del 95 % de los casos de reclutamiento y utilización se produjeron en los estados de Darfur. Los incidentes se verificaron en Darfur Septentrional (156), Darfur Meridional (57), Darfur Occidental (30), Darfur Central (20), Jartum (10) y Kordofán Meridional (4). Entre los factores que propiciaron el reclutamiento y la utilización de los niños se encuentran la separación de los niños de sus familias y la pobreza. De los niños reclutados, 53 declararon no estar escolarizados, 2 eran niñas

que antes de su reclutamiento nunca habían asistido a la escuela y 17 eran niños que habían abandonado los estudios después de la escuela primaria.

27. Los niños fueron utilizados en funciones de combate (152), incluida la vigilancia de puestos de control (40), en funciones de apoyo (114) y con fines desconocidos (11). Todos los niños utilizados en combate eran varones y 56 murieron en combate, mientras que las niñas fueron utilizadas en funciones de apoyo.

28. Ocho niños varones asociados a un grupo armado fueron utilizados por múltiples grupos armados. Por ejemplo, 3 niños varones de 16 y 17 años fueron reclutados y utilizados por la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán (2) y el M/ELS-CT (1) y, además, se verificó que los 3 habían sido utilizados también por grupos armados locales en funciones de combate en Libia. Tras su liberación, regresaron al Sudán y se reunieron con sus familias. En otro caso, el equipo de tareas sobre el país verificó el reclutamiento y la utilización de un niño varón de 15 años que había sido reclutado por el ELS-MM cuando tenía 12 años. Durante su vinculación con el ELS-MM, también fue utilizado por el MLPS-N Malik Agar para vigilar puestos de control e ir a buscar agua.

29. Las Naciones Unidas contribuyeron a la liberación de 122 niños y niñas (90 niños y 32 niñas) en Darfur Septentrional que estaban vinculados al Tercer Frente-Tamazuj (63), la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán (36), el ELS-MM (10), el MLPS-N Malik Agar (8), el M/ELS-CT (2), la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad (1), las Fuerzas Armadas Sudanesas (1) y el MLPS-N Yassir-Arman (1). Los niños fueron liberados tras las misiones de reconocimiento llevadas a cabo por el equipo de tareas sobre el país en octubre de 2022 y a inicios de 2023.

30. Además, el equipo de tareas sobre el país verificó el reclutamiento y la utilización de 13 niños y niñas (8 niños y 5 niñas) por el MLPS-N Malik Agar (7), el Tercer Frente-Tamazuj (4), la Alianza de las Fuerzas de Liberación del Sudán (1) y el ELS-MM (1) en Darfur Septentrional (13). Los niños habían sido reclutados y utilizados en 2015 (1), 2016 (1), 2019 (1), 2020 (8) y 2021 (2).

Privación de libertad de los niños por su presunta vinculación con fuerzas armadas o grupos armados

31. En total, durante el período sobre el que se informa, se privó de libertad a 51 niños varones por su presunta vinculación con grupos armados y por motivos de seguridad nacional. De ellos, 47 fueron privados de libertad por las Fuerzas de Apoyo Rápido por haber actuado presuntamente como espías para las Fuerzas Armadas Sudanesas y 4 fueron detenidos por las Fuerzas Armadas Sudanesas por haber combatido presuntamente a favor de las Fuerzas de Apoyo Rápido.

32. En septiembre de 2023, las Fuerzas Armadas Sudanesas pusieron en libertad a los 4 niños varones que, según se informó, habían sido utilizados en combate por las Fuerzas de Apoyo Rápido y habían sido detenidos por las Fuerzas Armadas Sudanesas tras los combates en Jartum. El equipo de tareas sobre el país y el Consejo Estatal para el Bienestar de la Infancia de Kassala determinaron la edad de los niños. Los 4 se volvieron a reunir con sus familias. En el momento de su liberación, su salud estaba deteriorada y todos recibieron atención de la salud, acompañamiento psicosocial y apoyo para la localización de sus familiares, con la supervisión del Consejo Estatal para el Bienestar de la Infancia.

33. En diciembre de 2023, a raíz de una intervención del equipo de tareas sobre el país y una vez se hubo determinado su edad, las Fuerzas de Apoyo Rápido entregaron a un asociado en materia de protección a los 47 niños varones que habían sido detenidos por ejercer de presuntos espías para las Fuerzas Armadas Sudanesas en

Darfur Occidental. Los niños recibieron asistencia multisectorial, incluido acompañamiento psicosocial y apoyo para la localización de sus familiares por parte del UNICEF y sus asociados, antes de ser reunificados con sus familias.

B. Matanza y mutilación

34. El equipo de tareas sobre el país verificó la matanza (611) y mutilación (914) de 1.525 niños y niñas (825 niños, 485 niñas y 215 cuyo sexo se desconoce). De ellos, 281 fueron asesinados o mutilados en 2022 y 1.244, en 2023. Tenían edades comprendidas entre menos de 1 año y 17 años; la mayoría era mayor de 10 años.

35. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (1.230), por ejemplo las cometidas durante el fuego cruzado entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido (813) y las ocasionadas por municiones explosivas (88), las Fuerzas Armadas Sudanesas (143), las Fuerzas de Apoyo Rápido (137), las Fuerzas Armadas Sudanesas junto con el MLPS-N al-Hilu (7), las milicias árabes afiliada a las Fuerzas de Apoyo Rápido (3), el MLPS-N al-Hilu (2), el ELS-AW (1), las Fuerzas de Apoyo Rápido junto con las milicias árabes afiliadas a las Fuerzas de Apoyo Rápido (1), la Fuerza de Policía Sudanesa (1) y las Fuerzas Armadas Sudanesas junto con el ELS-AW (1).

36. Se verificaron las violaciones en los estados de Darfur Meridional (533), Jartum (267), Darfur Septentrional (208), Kordofán Septentrional (203), Nilo Azul (136), Darfur Occidental (64), Darfur Central (58), Kordofán Occidental (21), Kordofán Meridional (18), Darfur Oriental (10), Al Gazira (4) y Nilo Blanco (3).

37. Resulta notable que el 74 % de los incidentes con municiones explosivas afectaron a niños varones. En la mayoría de los casos, estos se encontraron municiones explosivas mientras jugaban o realizaban tareas domésticas, como pastorear el ganado. Por ejemplo, en abril de 2022, 4 niños varones se vieron afectados, 3 murieron y 1 sufrió mutilaciones a causa de un resto explosivo de la guerra en Darfur Oriental; estaban pastoreando el ganado cuando encontraron el objeto explosivo. No se dieron cuenta de que representaba un peligro para sus vidas, lo golpearon con palos y lo hicieron explotar. El niño mutilado sufrió heridas graves en ambas piernas y tuvieron que amputarle la mano izquierda.

38. Por su parte, las niñas sufrieron una mayor proporción de palizas y agresiones físicas, a menudo combinadas con violencia sexual. Por ejemplo, en febrero de 2023, 4 niñas de entre 14 y 17 años fueron golpeadas con palos y violadas por autores no identificados cuando recogían leña y hierba cerca de un campamento de desplazados internos en Darfur Septentrional.

39. La violencia intercomunitaria siguió afectando a la vida de los niños, en particular entre enero de 2022 y abril de 2023. Según se señaló en el informe anterior (S/2022/627), alrededor de la mitad de todas las bajas infantiles registradas durante este período se produjeron en el contexto de la violencia intercomunitaria, a menudo debido a enfrentamientos entre pastores y agricultores, sobre todo en los estados de Darfur y el estado de Nilo Azul. Por ejemplo, tras la escalada de las tensiones a causa de disputas pendientes en relación con la propiedad de la tierra y la representación en el sistema de administración autóctona en el estado de Nilo Azul, estalló la violencia entre las tribus hausa y yabalaween, lo que provocó muertes, destrucción y saqueo de propiedades, así como el desplazamiento en octubre de 2022 de las aldeas afectadas de al menos 800 familias, incluidos niños. En total, 126 niños murieron o sufrieron mutilaciones durante ese violento episodio.

40. El inicio de los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido el 15 de abril de 2023 supuso un importante cambio en la dinámica del

conflicto en el Sudán. De todas las bajas infantiles verificadas durante el período sobre el que se informa, el 81 % (1.231) se produjeron en los últimos ocho meses de 2023, y de estas solo el 4 % fueron el resultado de la violencia intercomunitaria. Sin embargo, no está claro si esto se debió a una reducción real de la violencia intercomunitaria o a las restricciones de acceso impuestas a los observadores. La mayoría de las bajas infantiles desde abril de 2023 fueron causadas por el fuego cruzado (813), seguido por los bombardeos aéreos (129) y los bombardeos de artillería (123).

41. Por ejemplo, durante los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido en Darfur Meridional en abril de 2023, 3 hermanos (2 niñas y 1 niño) de entre 8 y 12 años fueron mutilados cuando un proyectil cayó sobre su casa. Una de las niñas sufrió quemaduras graves en la espalda, las manos y las piernas. Los tres niños recibieron tratamiento médico.

42. En otro caso, en septiembre de 2023, 2 niños varones murieron en el fuego cruzado entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido durante los bombardeos de artillería de una estación de transporte público en Omdurman (Jartum), desde donde tenían previsto viajar al estado de Río Nilo para escapar de la violencia en Jartum.

43. Además, el equipo de tareas sobre el país verificó que 1 niño varón había sido mutilado por autores no identificados en Darfur Meridional en 2021.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

44. El equipo de tareas sobre el país verificó actos de violencia sexual contra 153 niñas de entre 9 y 17 años de edad. De esos incidentes, 39 se produjeron en 2022 y 114, en 2023.

45. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (67), las Fuerzas de Apoyo Rápido (63), las milicias árabes afiliadas a las Fuerzas de Apoyo Rápido (15), el Ejército Nacional Chadiano (4), el ELS-AW (2) y las Fuerzas Armadas Sudanesas (2).

46. Se verificaron violaciones en Darfur Septentrional (37), Jartum (30), Darfur Occidental (28), Darfur Meridional (27), Darfur Central (27), Kordofán Meridional (2), Darfur Oriental (1) y Kordofán Septentrional (1).

47. A pesar de que la violencia sexual sigue teniendo una alta prevalencia en el Sudán, continúa sin denunciarse. Las supervivientes temían las represalias y a menudo experimentaban culpa y alienación por parte de sus comunidades. Además, dado que entre el 70 % y el 80 % de los establecimientos de salud en las zonas afectadas por el conflicto eran inaccesibles o estaban inoperativos, es probable que las denuncias de violencia sexual hayan disminuido aún más porque las supervivientes tenían menos opciones para buscar ayuda. El aumento de la inseguridad durante los desplazamientos dentro del país ha exacerbado aún más las barreras para el uso de los servicios.

48. Cabe añadir que la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual en el Sudán siguió siendo muy escasa. Durante el período sobre el que se informa, solo fueron investigados, procesados, detenidos o arrestados por actos de violencia sexual contra las niñas 11 autores pertenecientes al Ejército Nacional Chadiano, las Fuerzas Armadas Sudanesas, las Fuerzas de Apoyo Rápido y el ELS-AW.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

49. El equipo de tareas sobre el país verificó 118 ataques contra escuelas (30) y hospitales (88). De ellos, 33 se produjeron en 2022 y 85, en 2023. Seis de los hospitales que sufrieron ataques fueron empleados después con fines militares.

50. Los ataques se atribuyeron a autores no identificados (62), las Fuerzas de Apoyo Rápido (38), las Fuerzas Armadas Sudanesas (11), la Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas Sudanesas (1), la Fuerza de Policía Sudanesa (3), el MLPS-N al-Hilu (1), la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad (1) y el ELS-MM (1).

51. Se verificaron los incidentes en los estados de Jartum (36), Darfur Septentrional (23), Darfur Occidental (21), Darfur Meridional (16), Darfur Central (7), Kordofán Meridional (6), Kordofán Septentrional (4), Al Gazira (2), Nilo Azul (1), Kordofán Occidental (1) y Darfur Oriental (1).

52. Diversas escuelas y hospitales resultaron dañados o destruidos a causa de saqueos (33), bombardeos o disparos (26), incendios (12), ataques aéreos con misiles y drones (7), el uso de gas lacrimógeno (1) y otros motivos desconocidos (22). Se produjeron 17 ataques con amenazas o violencia contra 32 miembros del personal protegido, en particular, casos de matanza (9), secuestro (7), privación de libertad (6), mutilación (4), agresión física (4) y amenazas verbales (2).

53. Casi todos los ataques contra las escuelas y los hospitales atribuidos a las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido se produjeron en 2023. Por ejemplo, en octubre de 2023 los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido en Darfur Meridional ocasionaron daños en 3 hospitales y el saqueo de otros 5.

54. A causa de los daños, la destrucción, la utilización con fines militares o el cierre de los hospitales, verificados por el equipo de tareas sobre el país, se calcula que 3,3 millones de personas —casi la mitad de ellas, niños— carecían de acceso a atención médica esencial al final del período sobre el que se informa.

55. Desde el inicio del conflicto actual, las estimaciones indican que 19 millones de niños en el Sudán no estaban escolarizados, frente a los 7 millones que había antes de abril de 2023. En las zonas afectadas por el conflicto se cerraron al menos 10.400 escuelas.

Utilización de escuelas y hospitales con fines militares

56. El equipo de tareas sobre el país verificó la utilización con fines militares de escuelas (38) y hospitales (11), 49 instalaciones en total, por parte de las Fuerzas de Apoyo Rápido (27), las Fuerzas Armadas Sudanesas (11), autores sin identificar (7), el ELS-AW (2), la Policía de Reserva Central (1) y el MJI (1). De esos incidentes, 11 se verificaron en 2022 y 38, en 2023.

57. Se verificó la utilización de escuelas y hospitales con fines militares en Darfur Septentrional (14), Darfur Central (13), Darfur Occidental (9), Jartum (6), Darfur Meridional (4), Nilo Azul (1), Darfur Oriental (1) y Kordofán Septentrional (1).

58. Las escuelas y los hospitales se utilizaron, entre otras cosas, como puestos de mando (3), bases militares (2), hospitales de campaña (1), oficinas y centros de detención (1), cuarteles (1) o para el posicionamiento defensivo (1). Por ejemplo, en agosto de 2023 las Fuerzas de Apoyo Rápido ocuparon una escuela primaria en una aldea de Darfur Central y el único establecimiento de salud de la aldea fue destruido durante un ataque de las Fuerzas de Apoyo Rápido. Los niños de la aldea tenían muchas dificultades para recibir tratamiento médico fuera de la aldea debido a la

inseguridad y las restricciones a la circulación que les imponían las Fuerzas de Apoyo Rápido, las cuales exigían dinero a quienes salían en busca de atención médica.

E. Secuestro

59. El equipo de tareas sobre el país verificó el secuestro de 33 niños y niñas (14 niños y 19 niñas) de entre 9 y 17 años de edad. De esos secuestros, 13 se produjeron en 2022 y 20, en 2023.

60. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (20), las Fuerzas de Apoyo Rápido (11), las Fuerzas Armadas Sudanesas (1) y las milicias árabes afiliadas a las Fuerzas de Apoyo Rápido (1).

61. Las violaciones se produjeron en Darfur Septentrional (14), Darfur Meridional (6), Darfur Occidental (4), Jartum (3), Al Gazira (3), Darfur Central (2) y Darfur Oriental (1).

62. De los 33 niños secuestrados, 12 sufrieron múltiples violaciones tras su secuestro, incluida violencia sexual (8 niñas), matanza (1 niño), mutilación (1 niña y 1 niño) o una combinación de mutilación y violencia sexual (1 niña).

63. Los niños fueron secuestrados para obtener un rescate, por extorsión o como represalia (9), para someterlos a violencia sexual (5) o trabajos forzados (1), y por motivos desconocidos (18). La duración de los secuestros varió según el caso: algunos niños permanecieron retenidos menos de un día, otros más de dos años. En la mayoría de los casos, los niños fueron secuestrados mientras realizaban actividades de subsistencia, por ejemplo mientras realizaban labores agrícolas (8) o vendían agua (1), o cuando se encontraban de camino a la escuela (1), en el mercado (1) o de camino al hospital (1). Algunos niños fueron secuestrados cerca de sus hogares (6) o en puestos de control (3).

64. En total, 12 secuestros se produjeron en el contexto de actos de violencia intercomunitaria. Por ejemplo, en agosto de 2022, en Darfur Septentrional, personas no identificadas secuestraron de sus granjas a 9 personas, incluidos 4 niños (2 varones y 2 niñas), alegando que los granjeros les habían robado sus camellos. El caso se denunció a la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad, que encontró los camellos perdidos y consiguó la liberación de las personas secuestradas.

65. Alrededor del 25 % de los secuestros se atribuyeron a las Fuerzas de Apoyo Rápido y prácticamente todos tuvieron lugar entre julio y diciembre de 2023. Por ejemplo, en tres incidentes distintos, las Fuerzas de Apoyo Rápido secuestraron a 3 niños varones de entre 14 y 17 años cuando atravesaban un puesto de control: uno fue retenido para exigir un rescate y después fue asesinado, otro fue torturado antes de ser liberado y todavía se desconoce el paradero del tercero. En otro caso, en julio de 2023, 2 hermanas de 13 y 14 años fueron secuestradas por las Fuerzas de Apoyo Rápido en una calle de Jartum. A su madre la agredieron físicamente, y las niñas fueron liberadas al cabo de unas horas.

F. Denegación del acceso humanitario

66. Durante el período sobre el que se informa, se verificaron 62 incidentes de denegación del acceso humanitario en total. De ellos, 13 se produjeron en 2022 y 49 en 2023. Además, el equipo de tareas sobre el país recibió 1.002 denuncias de casos de denegación del acceso humanitario cuya verificación está en curso.

67. Las violaciones se atribuyeron a autores no identificados (48), las Fuerzas de Apoyo Rápido (5), las Fuerzas Armadas Sudanesas (2), la Inteligencia Militar de las

Fuerzas Armadas Sudanesas (2), el ELS-AW (2), la Fuerza de Policía Sudanesa (1), el ELS-MM (1) y el MLPS-N al-Hilu (1).

68. Las violaciones ocurrieron en Darfur Meridional (22), Darfur Occidental (11), Darfur Central (10), Jartum (8), Darfur Septentrional (6), Al Gazira (2), Kordofán Occidental (1), Darfur Oriental (1) y Kordofán Meridional (1).

69. Los agentes humanitarios en el Sudán se enfrentaron a importantes obstáculos a la hora de prestar la asistencia humanitaria. Al igual que en el período que abarcaba el informe anterior (S/2022/627), las organizaciones multilaterales y las organizaciones no gubernamentales internacionales fueron las más afectadas por esas violaciones. En los incidentes a menudo se utilizaron múltiples métodos de denegación del acceso, como el saqueo o la destrucción de suministros humanitarios (29), las amenazas o la violencia contra el personal humanitario (29), el robo de vehículos (9), los ataques contra puntos de abastecimiento de agua o infraestructuras (8), las restricciones de la circulación (7) y los impedimentos burocráticos (2). Como consecuencia de la denegación y las dificultades del acceso humanitario, cerca de 1,7 millones de personas —de las que, según se calcula, la mitad eran niños— no pudieron recibir asistencia humanitaria esencial durante el período sobre el que se informa.

70. Por ejemplo, en abril de 2022, cinco miembros del personal de las organizaciones no gubernamentales internacionales fueron abordados por un comandante de las Fuerzas Armadas Sudanesas, que les exigió que le entregaran los artículos no alimentarios, pero el personal se negó. Poco después, llegaron varios oficiales de la Inteligencia Militar de las Fuerzas Armadas Sudanesas y detuvieron a los miembros del personal, los llevaron a una base de las Fuerzas Armadas Sudanesas y les golpearon con dureza, para luego ponerlos en libertad esa misma tarde sin darles explicaciones.

V. Avances y dificultades para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños

71. Durante el período sobre el que se informa, hubo numerosas dificultades a la hora de aplicar la hoja de ruta de 2021, que incluía elementos de respuesta y prevención para mejorar la protección de los niños y niñas afectados por el conflicto (S/2022/627). Entre ellas cabe mencionar los retrasos en la creación de los comités técnicos estatales en muchas de las zonas afectadas por el conflicto. Estos comités debían dirigir la aplicación de la hoja de ruta en sus respectivos estados y complementar así la labor de los comités técnicos y de alto nivel nacionales. Sin embargo, solo se crearon comités técnicos estatales en tres estados. Esta situación ocasionó un vacío de liderazgo en las iniciativas de protección infantil y perjudicó a las medidas de prevención y respuesta de las autoridades estatales, además de causar problemas de coordinación entre las partes interesadas.

72. En junio de 2022, se estableció un marco nacional para la liberación y reintegración de los niños y las niñas en colaboración con los comités técnicos estatales creados con el fin de respaldar la aplicación de la hoja de ruta de 2021. El marco después fue aprobado por el comité nacional de alto nivel sobre la aplicación de la hoja de ruta, compuesto por los ministerios pertinentes, las fuerzas armadas y de seguridad sudanesas, los grupos armados y el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia. El objetivo del marco era proporcionar apoyo técnico a los comités técnicos en la formulación de una estrategia nacional para la protección de los niños en el conflicto.

73. Sobre la base de esta colaboración, a principios de 2023 tuvo lugar la primera misión de verificación conjunta llevada a cabo por el equipo de tareas sobre el país y los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba. Durante esa primera misión y las dos que le siguieron, visitaron en Darfur Septentrional diez emplazamientos que albergaban cuarteles de las fuerzas armadas y de varios grupos armados. Durante las pruebas de determinación de la edad llevadas a cabo durante las tres misiones se encontró a un total de 122 niños afiliados a los signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba, los cuales fueron liberados y entregados a las instancias de protección infantil. Las misiones de reconocimiento adicionales que, según lo previsto, iban a efectuar el seguimiento durante el resto de 2023 no llegaron a realizarse debido al estallido del conflicto actual.

74. En marzo de 2023, el equipo de tareas sobre el país visitó un centro de capacitación policial en Kordofán Meridional y examinó a 277 miembros de grupos armados, entre los que identificó a 4 niños. Antes de que estallara la guerra entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, se habían dado los primeros pasos para liberar y reintegrar a esos niños. Sin embargo, el conflicto impidió que se completara el proceso. Además, el equipo de tareas sobre el país estaba ultimando planes con las Fuerzas Armadas Sudanesas, las Fuerzas de Apoyo Rápido y el MLPS-N Malik Agar para llevar a cabo reconocimientos similares en cinco cuarteles del estado de Kordofán Meridional a partir de mayo de 2023. El inicio del conflicto en abril de 2023 también frustró esta medida.

75. Las iniciativas para prevenir el reclutamiento de niños y la violencia sexual, incluidas las actividades de promoción de alto nivel, continuaron durante el período sobre el que se informa a través de programas de cambio social y conductual centrados en empoderar a las mujeres, los niños y las niñas en medidas de prevención. Por ejemplo, en octubre de 2023, el equipo de tareas sobre el país se reunió con un coordinador de las Fuerzas Armadas Sudanesas para hablar de la liberación de niños presuntamente afiliados a las Fuerzas de Apoyo Rápido y del modo de respaldar su reintegración.

76. Las Naciones Unidas, conscientes de que las municiones explosivas continuaban siendo un riesgo, en particular para los niños, ampliaron la educación sobre el peligro que representan, las evaluaciones de la contaminación y la asistencia a las víctimas durante el período sobre el que se informa, y aumentaron el alcance de las actividades para llegar a nuevas zonas del país. Durante el período sobre el que se informa, las Naciones Unidas despejaron más de 138 km² que antes estaban contaminados o que se sospechaba que lo estaban.

77. El equipo de tareas sobre el país prestó servicios esenciales de protección, por ejemplo encargándose de la gestión de casos, la localización de familias y la reunificación de los niños no acompañados y separados, los servicios de prevención y respuesta a la violencia sexual y de género, y el acompañamiento psicosocial. Tras el estallido de las hostilidades en abril de 2023, y a pesar de las enormes dificultades, los mecanismos humanitarios de base comunitaria siguieron proporcionando a los niños acceso a algunos servicios de respuesta a través de las vías de derivación establecidas y contaron para ello con el apoyo del equipo de tareas sobre el país y los asociados. Desde el inicio del conflicto actual, las partes en el conflicto han impuesto restricciones a la libertad de circulación de las poblaciones afectadas por el conflicto, incluidos los niños, ocasionando que les resulte más difícil encontrar lugares seguros y asistencia humanitaria. El cierre de las instalaciones y el desplazamiento masivo de la población civil, de las autoridades y del personal encargado de prestar los servicios esenciales limitaron aún más la disponibilidad y accesibilidad de esos servicios.

VI. Promoción e interacción con las partes en el conflicto

78. A lo largo del período sobre el que se informa, el equipo de tareas sobre el país mantuvo el diálogo con las partes incluidas en las listas mediante reuniones periódicas en colaboración con el Consejo Nacional para el Bienestar de la Infancia a nivel nacional y estatal.

79. En febrero de 2023, en el marco de la hoja de ruta de 2021 destinada a proteger a los niños frente a las violaciones en situaciones de conflicto armado, se celebró en Jartum una reunión del comité nacional de alto nivel para hacer balance de la aplicación de la hoja de ruta. Además, se trataron con los comités técnicos estatales cuestiones de planificación para llevar a cabo ejercicios de verificación y reconocimiento y separar a los niños vinculados a las partes en el conflicto en los estados de Kordofán Meridional y Nilo Azul.

80. El equipo de tareas sobre el país también siguió colaborando con las Fuerzas Armadas Sudanesas, las Fuerzas de Apoyo Rápido y las partes signatarias y no signatarias del Acuerdo de Paz de Yuba; además, ayudó al comité técnico nacional a realizar un seguimiento de la aplicación de la hoja de ruta de 2021. A principios de 2022, se pidió al equipo de tareas sobre el país que contribuyera a la implementación de los arreglos de seguridad estipulados en el Acuerdo de Paz de Yuba. En marzo de 2023 se celebró un taller sobre esta cuestión para examinar los progresos alcanzados, definir los retos principales y acordar el camino a seguir, incluidas las estrategias para acelerar el reconocimiento, la liberación y la reintegración de los niños vinculados a fuerzas y grupos armados.

81. También en marzo de 2023, en Kadugli (estado de Kordofán Meridional), 70 efectivos de las Fuerzas Armadas Sudanesas, las Fuerzas de Apoyo Rápido y la Fuerza de Policía Sudanesa, junto con 15 miembros de los comités técnicos estatales, recibieron formación sobre el modo de proteger a los niños frente a las seis violaciones graves en los conflictos armados y el papel que desempeñan las fuerzas de defensa y seguridad en la aplicación de la hoja de ruta de 2021.

82. Tras el estallido de la guerra en abril de 2023, la UNITAMS siguió colaborando con las Fuerzas Armadas Sudanesas y los puntos focales de las Fuerzas de Apoyo Rápido en relación con las violaciones específicas verificadas contra niños que habían sido perpetradas en Jartum y en los estados de Darfur. El equipo de tareas sobre el país defendió que las partes debían garantizar la seguridad y la protección de los niños afectados por conflictos armados. El equipo de tareas sobre el país seguirá buscando oportunidades para mantener el diálogo con las partes en el conflicto sobre cuestiones tan delicadas como la forma de proteger mejor a los niños frente a las consecuencias de la guerra.

VII. Conclusiones y recomendaciones

83. Estoy consternado por el terrible aumento de las violaciones graves desde el estallido del conflicto, en particular del reclutamiento y la utilización, las muertes y mutilaciones, la violencia sexual y los ataques contra escuelas y hospitales. Hago un llamamiento a todas las partes, en particular a las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, a que hagan cesar y prevengan todas las violaciones graves contra los niños y cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

84. Pido a todas las partes que se comprometan de inmediato a hacer cesar de forma duradera las hostilidades.

85. Insto a todas las partes a que adopten de inmediato cuantas medidas de prevención y mitigación sean necesarias para evitar y minimizar los daños y proteger mejor a los niños durante las operaciones militares, por ejemplo dejando de emplear artefactos explosivos que causan muertes o lesiones entre los niños y armas explosivas en zonas pobladas.

86. Me preocupa profundamente el aumento de los incidentes de reclutamiento y utilización de los niños por todos los grupos armados. Insto a todas las partes a que liberen de inmediato, sin condiciones previas, a todos los niños que se encuentren en sus filas y los entreguen a las instancias civiles de protección infantil en consonancia con las obligaciones establecidas en el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

87. Insto a todas las partes a que se abstengan de atacar la infraestructura civil, de conformidad con el derecho internacional humanitario, incluidas las escuelas, las instalaciones médicas y los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento.

88. Insto además a todas las partes a que faciliten el acceso humanitario sin trabas y en condiciones de seguridad para garantizar la prestación de asistencia vital a la población civil y a que evacúen de inmediato todas las escuelas y hospitales usados con fines militares. Reitero una vez más mi preocupación por las continuas restricciones de acceso a las zonas afectadas por el conflicto, especialmente debido a que obstaculizan la prestación de servicios vitales a los niños y niñas.

89. Me preocupa profundamente la violencia intercomunitaria continuada, incluidos los ataques por motivos étnicos.

90. Hago un llamamiento a las autoridades sudanesas para que garanticen que se rindan cuentas por las violaciones graves cometidas contra los niños, llevando a los autores ante la justicia y ofreciendo reparaciones a las víctimas. Subrayo la importancia de investigar todas las denuncias de violaciones y abusos contra los niños. Exhorto además a las autoridades sudanesas a que sigan fortaleciendo el marco jurídico del Sudán para la protección infantil, en particular reanudando las iniciativas nacionales destinadas a aplicar y reforzar la Ley sobre la Infancia vigente.

91. Exhorto a las autoridades sudanesas a que fortalezcan los sistemas de protección infantil en todo el Sudán. Reitero además la importancia de las medidas de protección a largo plazo, como el fortalecimiento de los servicios sociales y la creación de instituciones robustas con capacidad para proteger los derechos y responder a las necesidades de los niños.

92. Hago notar los esfuerzos realizados por las partes en el conflicto, con el apoyo de las Naciones Unidas, que condujeron a la liberación de 122 niños afiliados a las partes. Exhorto a todas las partes a que, basándose en esos esfuerzos, adopten y apliquen de forma efectiva procedimientos de reconocimiento y determinación de la edad de los reclutas y a que liberen de inmediato a todos los niños que haya en sus filas.

93. Insto a todas las facciones del ELS-AW a que cooperen con las Naciones Unidas en la firma de un plan de acción, y pido al MJI, el ELS/MM, el MLPS-N al Hilu y el MLPS-N Malik Agar que participen en la aplicación de sus respectivos planes de acción y otros compromisos, incluidas las obligaciones contraídas en virtud de sus respectivas hojas de ruta de 2020 y 2021.

94. El conflicto actual en el Sudán, como los anteriores, tendrá consecuencias duraderas y nefastas para los niños. Subrayo que el logro de la paz, la democracia y la recuperación económica en el Sudán es la única forma sostenible de proteger a los niños afectados por años de conflicto armado. Exhorto a todas las partes en el Sudán a que hagan de los derechos y las necesidades de los niños sudaneses una cuestión

central en todas las iniciativas actuales y futuras destinadas a lograr la paz y la democracia.

95. En vista de las crecientes necesidades humanitarias en todo el Sudán, el apoyo de los donantes sigue siendo fundamental para garantizar que un sinnúmero de personas necesitadas reciba asistencia vital indispensable. Hago un llamamiento a la comunidad internacional a que garantice que el equipo de las Naciones Unidas en el país disponga de recursos suficientes para seguir apoyando a las autoridades nacionales en la protección y la reintegración de los niños afectados por el conflicto, la vigilancia de las seis violaciones graves contra los niños en los conflictos armados y la presentación de informes al respecto, y el seguimiento y la aplicación de los compromisos existentes y futuros en materia de protección infantil.
